

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.966/2021

Don Ignacio Ruiz Soldado, Secretario de la Gerencia Municipal de Urbanismo por Delegación del Titular del O.A. de La Junta de Gobierno Local por Decreto Nº3380, de 14 de abril de 2016.

Rfa. Sesión: 14 de julio de 2021/8.

Asunto: Aprobación de la Masa Salarial máxima del Personal Laboral de la Gerencia Municipal de Urbanismo, 2021.

CERTIFICA: El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de julio, conoció el asunto de referencia y de conformidad con el informe emitido por la Oficina de Personal y Recursos y por unanimidad de

los/as Sres./as Consejeros/as adoptó los siguientes acuerdos:

ÚNICO. Aprobar la masa salarial máxima del personal laboral para 2021, que asciende a la cantidad de 4.145.856,68€, que contempla la subida máxima permitida del 0,9% para el año 2021, así como publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del artículo 103.bis. de la Ley de Bases de Régimen Local.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por el Consejo Rector de Gerencia la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, que firmo en Córdoba, a catorce de julio de dos mil veintiuno.

VºBº EL PRESIDENTE.

Córdoba, 15 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Concejal con Delegación, Salvador Fuente Lopera.